



RESOLUCIÓN No. **475** de 2022
6 2 JUN 2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE INVITACION PRIVADA No. 014 DE 2022, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE LLANTAS, NEUMÁTICOS, RINES, REENCAUCHE, DISPOSICIÓN FINAL Y SERVICIOS ASOCIADOS A LAS LLANTAS Y NEUMÁTICOS, PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA EMSERCHIA E.S.P."

LA GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA - EMSERCHÍA E.S.P.

En uso de las atribuciones legales que le confiere el Acuerdo No. 006 de 2018, mediante el cual se adoptan los Estatutos de la Empresa de Servicios Públicos de Chía – EMSERCHÍA ESP., y el Acuerdo No. 011 de 2017, por el cual se adopta el manual de procedimientos para la contratación de la Empresa de Servicios Públicos de Chía –EMSERCHÍA E.S.P.,

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el capítulo IV del Acuerdo No. 011 de 2017, por el cual se adopta el manual de procedimiento para la contratación de la Empresa, el día trece (13) de mayo de 2022, la Empresa de Servicios Públicos de Chía-EMSERCHÍA E.S.P., identificada con Nit: 899.999.714-1, publicó la Invitación Privada en la página Web de la empresa, al proceso de Invitación Privada No. 014 de 2022, el cual tiene por objeto: **"SUMINISTRO DE LLANTAS, NEUMÁTICOS, RINES, REENCAUCHE, DISPOSICIÓN FINAL Y SERVICIOS ASOCIADOS A LAS LLANTAS Y NEUMÁTICOS, PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA EMSERCHIA E.S.P."**

Que el día veinte (20) de mayo de 2022 a las 4:00 p.m., tuvo lugar el acto de cierre y entrega de propuestas del Proceso de Invitación Privada No. 014 de 2022, acta que hace parte integral de la presente resolución.

Que en la hora y fecha señaladas para el cierre de la Invitación Privada No. 014 de 2022, la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P., recibió dos (2) ofertas presentadas por las sociedades **MULTISERVICIOS AGROINDUSTRIALES AFMC S.A.S.**, identificado con NIT. 900.408.268-4, representada legalmente por la señora **AMPARO ROMERO LOPEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 36.279.982 expedida en Pitalito y **BIHAO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA – BIHAO S.A.S.**, identificado con NIT. 900.781.798-3, representada legalmente por el señor **CARLOS ANDRES SIERRA VALENCIA** identificado con cédula de ciudadanía No. 9.730.847 expedida en Armenia.

Que el Comité Evaluador dentro del término señalado en el cronograma del proceso efectuó la verificación de los requisitos habilitantes de la propuesta el día veinticuatro (24) de mayo de 2022, evaluación que fue publicada en la página Web www.emserchia.gov.co, el día veinticuatro (24) de mayo de 2022.

Que de conformidad con el cronograma de la Invitación Privada No. 014 de 2022, se publicó en la página Web www.emserchia.gov.co, el día veintisiete (27) de mayo de 2022, el resultado de la evaluación definitiva de la propuesta de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones.

Que conforme a lo anterior el comité evaluador recomendó a la Gerente de la Empresa adjudicar el contrato a la sociedad **MULTISERVICIOS AGROINDUSTRIALES AFMC S.A.S.**, identificado con NIT. 900.408.268-4, representada legalmente por la señora **AMPARO ROMERO LOPEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 36.279.982 expedida en Pitalito.

Que teniendo en cuenta las consideraciones precedentes, la Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Chía – EMSERCHÍA E.S.P., en su calidad de ordenador del gasto de la Empresa,



emserchía E.S.P.
Empresa de Servicios Públicos de Chía



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Luis Carlos Segura Rubiano
ALCALDE

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato resultante del Proceso de INVITACIÓN PRIVADA No. 014 DE 2022, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE LLANTAS, NEUMÁTICOS, RINES, REENCAUCHE, DISPOSICIÓN FINAL Y SERVICIOS ASOCIADOS A LAS LLANTAS Y NEUMÁTICOS, PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA EMSEERCHIA E.S.P.", al proponente la sociedad MULTISERVICIOS AGROINDUSTRIALES AFMC S.A.S., identificado con NIT. 900.408.268-4, representada legalmente por la señora AMPARO ROMERO LOPEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 36.279.982 expedida en Pitalito.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución la señora AMPARO ROMERO LOPEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 36.279.982 expedida en Pitalito, representante legal de la sociedad MULTISERVICIOS AGROINDUSTRIALES AFMC S.A.S., identificado con NIT. 900.408.268-4.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede Recurso alguno.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dado en Chía, a los 02 JUN 2022

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANDREA MILENA CASTILLO GALEANO
Gerente- EMSEERCHIA E.S.P.

Proyectó: María Cristina Parra Espinosa/P.U. Dirección Jurídica y de Contratación
Revisó: Leónidas Antonio Guevara Rodríguez/Dirección Jurídica y de Contratación